

## CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A MEJORES PROMEDIOS UNIVERSITARIOS SEGUNDO SEMESTRE 2023

**FINANCIERA COAGROSUR** abre convocatoria para el otorgamiento de incentivos financieros a la población estudiantil universitaria asociada a la Cooperativa que haya obtenido los mejores promedios universitarios (carreras pregrado) en el segundo semestre cursado y aprobado en Universidades públicas o privadas en el año 2023.

1. **OBJETO:** Aplicar el valor de la igualdad mediante incentivos económicos a estudiantes universitarios asociados a Financiera Coagrosur que hayan cursado y aprobado carreras universitarias durante el segundo semestre en el año 2023.
2. **REQUISITOS:** Los aspirantes a participar de esta Convocatoria deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:
  - a. Ser asociado a la Cooperativa con una antigüedad mínima de un año, tener mínimo \$59.000 en aportes sociales, \$25.000 en ahorros y estar al día con las obligaciones contraídas (créditos, PAP).
  - b. Presentar copia del certificado de notas mínimo con cuatro (4) materias matriculadas del segundo semestre año 2023, con un promedio mínimo de cuatro (4.0).
  - c. Presentar oficio remisorio al Comité de Educación en medio físico o escaneado al correo [social@financieracoagrosur.com](mailto:social@financieracoagrosur.com), indicando nombre completo, número de celular, tipo de universidad (pública o privada), número del semestre que cursó, junto con certificado de notas y la fotocopia del documento de identidad. El aspirante que no presente la documentación completa, no se tendrá en cuenta para la respectiva clasificación.
3. **INCENTIVOS:** FINANCIERA COAGROSUR a través del Comité de educación aprobó incentivar a los 60 estudiantes con mejores promedios de universidades públicas y privadas, que cumplan los requisitos y los términos de la convocatoria. El valor de cada incentivo será de trescientos mil pesos cada uno ( \$300.000).
4. **SELECCIÓN:** La selección de los beneficiarios se hará teniendo en cuenta los mejores promedios superiores a cuatro (4.0) hasta completar el cupo de los 60. Dicha selección estará bajo la responsabilidad del Comité de educación de Financiera Coagrosur.



- a) Para calcular el promedio de la Nota, se tendrá en cuenta solo una (01) cifra decimal en la sumatoria de cada materia del polígrafo, aplicando el método de redondeo; La nota final del promedio se tendrá en cuenta dos (02) cifras decimales.
- b) En caso de empate en la asignación del último bono (60), este se definirá por antigüedad de los asociados, si el empate persiste se define teniendo en cuenta el mayor número de materias matriculadas; por último, se tendrá en cuenta el orden del radicado de la solicitud.

**PARAGRAFO:** Los asociados beneficiarios de la pasada convocatoria (primer semestre de 2023), no podrán participar de la actual y sólo participarán los inscritos dentro de las fechas señaladas en la misma. Los ganadores del incentivo, deberán presentar certificado del curso de cooperativismo en un plazo máximo de quince (15) días después de la fecha del cierre de la convocatoria y copia original de su respectivo polígrafo de notas.

5. **RADICACIÓN DE DOCUMENTOS:** Las postulaciones a la convocatoria y radicación de documentos se harán, desde el 15 de Febrero al 09 de marzo de 2024, en las Agencias de la Cooperativa o al correo electrónico [social@financieracoagrosur.com](mailto:social@financieracoagrosur.com).
6. **INFORMACIÓN.** Información adicional o aclaraciones frente a la convocatoria puede solicitarse a través del correo [social@financieracoagrosur.com](mailto:social@financieracoagrosur.com) al PBX: 3330333503 Ext: 530 o al celular 3174365820.

Cordialmente:

ORIGINAL FIRMADO  
**DISNEY BARRETO ARDILA**  
Gerente General

ORIGINAL FIRMADO  
**ANA ISABEL BARRETO ROA**  
Coordinadora Comité Educación

